



Iquique, 30 de octubre de 2019

## COMUNICADO OFICIAL

En relación a la información de prensa que se ha publicado respecto a la presentación de una querrela por torturas de que habría sido víctima don JUAN FRANCISCO ALARCÓN CLEMENTÍ, la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la VI División de Ejército informa lo siguiente:

1. El día sábado 19 de octubre, siendo aproximadamente a las 20.00 horas, días antes a la declaración de Estado de Excepción Constitucional de Emergencia para la provincia de Iquique y comuna de Pozo Almonte, decretado por SE. el Presidente de la República, el Cuartel General de la VI División de Ejército, el Hotel Militar “Granaderos” y las viviendas fiscales, ubicadas en calle Diego Portales, en cuyo interior, se encontraban familias compuestas por mujeres y niños, fueron atacadas por una turba de manifestantes violentos, mediante el lanzamiento de objetos contundentes como piedras y botellas, como así mismo con elementos de fuego, tales como bengalas y bombas molotov.
2. Es importante destacar, que al momento de dichos violentos ataques, la mayoría del personal de guardia de este Cuartel General estaba compuesto por clases y Soldados Conscriptos femeninas, lo cual además, constituye una violencia de género en contra de nuestro personal.
3. En dichas circunstancias, un grupo de enardecidos manifestantes, procedió a derribar parte de la reja perimetral del Hotel Militar “Granaderos”, por lo que, un número indeterminado de individuos, aprovecharon para ingresar a esas instalaciones, procediendo a penetrar en una bodega, para robar botellas de vidrio, las que luego comenzaron a utilizar como proyectiles.

Fue en ese instante que personal militar procedió a detener, por delito flagrante y en legítima defensa, a uno de los individuos que ingresaron a dicha unidad, quien resultó ser JUAN FRANCISCO ALARCÓN CLEMENTÍ, situación en que al oponerse a su detención, procedió a golpear a un miembro del Ejército, el cual resultó con una fractura, y tuvo que ser operado en el Hospital Regional de Iquique.

4. Cabe señalar, que luego de ser detenido, el individuo fue rápidamente puesto a disposición de Carabineros de Chile, que se encontraba en el lugar, en cumplimiento a las normas de detención ante delito flagrante.
5. Por lo anterior, y conforme a los antecedentes de que se disponen, se rechazan las afirmaciones difundidas, en cuanto a que la detención se produjo en la vía pública y que fue ingresado al recinto militar y con mayor fuerza, se rechaza y desmiente, que haya sido víctima de apremios ilegítimos y torturas.
6. Cabe indicar, que todo lo expuesto en este comunicado de prensa, se encuentra avalado y respaldado por filmaciones de cámaras de seguridad, que nos permiten aseverar la falsedad de las imputaciones realizadas y las cuales serán puestas a disposición de las autoridades judiciales competentes y del Ministerio Público.
7. Se reitera la permanente disposición y colaboración que el Ejército de Chile presta y prestará a las autoridades competentes en la investigación de este tipo de hechos, quedando a la espera de lo que en definitiva resuelvan los tribunales de justicia.
8. Por último, esta unidad militar, correspondiente a la VI División de Ejército hace eco del llamado espontáneo de la comunidad de volver a la calma, no sólo en poner a resguardo este inmueble patrimonial de todos los iquiqueños, sino más aún encontrar cuanto antes la mancomunidad de los compatriotas, en beneficio del devenir de nuestro país.